



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por CARLOS MARIO PAMPLONA GIRALDO contra GUSTAVO ADOLFO BERNAL CASTAÑO, se reprograma la realización de la AUDIENCIA ÚNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, misma que se llevará a cabo el día DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM).

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Gir
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Caus
Laborales 004
Medellin - Antioquia

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 179, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 12 de OCTUBRE de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

05001 41 05 004 2019 00497 00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**969d7e138e5cb72e62a835ba7ae866050354b1beba8b84fb34ea0
455e9ffeffb**

Documento generado en 11/10/2021 01:27:32 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**